

Los Centros de Servicios Sociales son, por tanto, un elemento material indispensable y el lugar de referencia para toda la población como estructura física a la que dirigirse para acceder a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.

4. Normativa Reguladora

Normativa General

. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

. Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

. Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de Melilla.

. Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinaria núm. 3 de 15 de enero de 1996).

. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 20 de julio de 2007 por el que se establece la distribución de competencias entre Consejerías.

. Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4734 de 30 de julio de 2010).

Normativa Específica

. Decreto regulador del Reglamento de los Registros de Entrada y Salida de documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraor. núm 18 de 22 de diciembre de 2004).

. Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los Servicios de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.

. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

. Carta de Derechos del Ciudadano con la Administración de la Ciudad (BOME núm. 4618 de 19 de junio de 2009).

. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema general de Interoperatividad en el ámbito de la Administración Electrónica.

. Emergencia Social, IMI y PBF: Reglamento Regulador de Medidas para la Inclusión Social. BOME núm. 3907, de 27 de agosto de 2002. Decreto, 27 de febrero de 2009, por el que se modifica el Reglamento Regulador de medidas para la Inclusión Social. BOME núm. 4612 de 29 de mayo de 2009.

. Comedor Social: BOME núm. 3565, de 5 de marzo de 1998

. Ayudas Técnicas: Bases aprobadas por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, núm. 1808, de 29 de abril de 2008, BOME núm. 4501, de 6 de mayo de 2008.

. Leche Maternizada Infantil: Bases aprobadas por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, núm. 3772. BOME núm. 4120 de 10 de septiembre de 2004

. Subvención al transporte urbano (bonobús): Bases aprobadas por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, registrada al núm. 3659. publicada en BOME núm. 4.117 de 31 de agosto de 2004

5. Derechos de los Ciudadanos.

- Los establecidos en el apartado I, II, III y VII de la Carta de Derechos de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Melilla: